Asunción,6 de julio del 2.023.-

Nota DI

Señor

Alfredo Luis Yd Sánchez, Intendente Municipal

Municipalidad de Encarnación, Departamento de Itapúa

Presente

Ref.: Proyecto Arquitectónico a implementarse en las siguientes Instituciones Educativas:
Fuente de Financiación: ***FONACIDE***

N °	*Código de Local*	*Código de Inst.*	*Institución*	*Obra a Ejecutar*	*Situación*
1-	0701040	4682	Escuela Básica N° 816 Reverendo Hermano Lucas Bruder	Reparación de Aulas	**Aprobado**
2-	0701036	4678	Escuela Básica N° 818 Mariscal francisco Solano López	Reposición de techo - Teja por Chapa Zinc	**Aprobado**
3-	0701129	16457	Escuela Básica N° 7694 María Florencia	Reparación de aula, sanitario y galería (fundaciones)	**Aprobado**
4-	0707010	4921	Escuela Básica N° 1591 General Bernardino Caballero	Sustitución y ampliación de techo y piso de galería, revoques de antepecho y mantenimiento en general.	**Aprobado**
5-	0701024	4666	Escuela Básica N° 208 Contralmirante Enrique Ramón Martino	Reposición completo de techo y construcción de 3 aulas	**Aprobado**
6-	0701051	4693	Escuela Básica N° 4262 Extracensales de Yacyreta	Reparación de aulas, construcción de sanitario y depósito	**Aprobado**
7-	0701126	16289	Escuela Básica N°7580 Maka	Reparación de sanitario, vereda y parque infantil	**Aprobado**
8-	0701012	4655	Escuela Básica N° 344 General Eduvigis Díaz	Refacción de baño existente y construcción de sanitario para jardín	**Aprobado**
9-	0701012	4655	Escuela Básica N° 344 General Eduvigis Díaz	Reposición de techo(teja por chapa), instalación eléctrica, y desagüe pluvial	**Aprobado**
10-	0701023	4565	Escuela Básica N° 112 General Higinio Morinigo y Colegio Fulgencio Yegros	Construcción de aulas con galería (planta baja y planta alta)	**Aprobado**

Ing. Victor R. Martinez T.
Fiscal del MEC

Ing. Victor Hugo Villasboa Maidana
Director
Dirección de Infraestructura
MEC

La Dirección de Infraestructura tiene el agrado de dirigirse a Usted, a fin de comunicar, conforme al Dictamen elevado por el Técnico designado por **Res. Min. N°717/2023**, la autorización para la implementación del proyecto arquitectónico en Instituciones Educativas con fondos de **FONACIDE de acuerdo al legajo presentado**.

Cabe destacar que la presente autorización se realiza en los términos de las documentaciones técnicas, según el **Expediente N°182103 de fecha 03/07/2023** y que se encuentra supeditada a que las obras se realicen conforme a las Normas Técnicas establecidas y aprobadas por el **Ministerio de Educación y Ciencias**.

Así mismo, la **Dirección de Infraestructura** no se responsabiliza por los datos omitidos en dicho legajo técnico, el cual es exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración del proyecto, dependiente de su **Municipio.**

La **Dirección de Infraestructura** no se responsabiliza civil ni penalmente, por eventos que puedan ocurrir durante la Construcción Autorizada, recayendo el compromiso en los responsables de la obra.

La **Municipalidad** deberá informar a la **Dirección de Infraestructura**: a) Nombre de la Empresa adjudicada, monto y plazo de ejecución b) la culminación de los trabajos acompañados de los documentos respaldatorios acreditando que dicha Institución Educativa, podrá utilizar la instalación intervenida con seguridad.

La Fiscalización de las Obras, serán realizadas por la Institución que realiza el llamado a la Licitación Ley 1533-CAPITULO XV DE LA FISCALIZACIÓN DE OBRAS Art. 46. "La Administración licitante nombrará los fiscalizadores necesarios para velar por la correcta ejecución de la obra.

Estos deberán denunciar ante el ente licitante las irregularidades que detecten, so pena de ser considerados responsables solidarios o cómplices de las mismas (SIC)…

Si bien esta dependencia conoce sobre precios referenciales de materiales de obra, se hace mención de que la **Dirección de Infraestructura**, no posee injerencia en cuestiones relativas al costo de los proyectos arquitectónicos que le son presentados ni de su financiamiento, circunscribiéndose a realizar sólo el análisis de Especificaciones Técnicas, Planos y Planillas; en conformidad a lo establecido por la legislación pertinente. El detalle es el siguiente:

a. Ley N° 4758/2012*QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA.*

"Art. 4° Por lo menos el 50 % (cincuenta por ciento) de los ingresos percibidos por Gobiernos Departamentales y Municipales en virtud de la presente Ley, deberá destinarse al financiamiento de proyectos de infraestructura en educación, consistentes en construcción, remodelación, mantenimiento y equipamiento de centros educativos…"

"…Las intervenciones serán realizadas conforme a las normativas vigentes y a los estándares establecidos por el Ministerio de Educación y Cultura…"

b. El Decreto Reglamentario N° 10.504 *POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACIÓN Y SE DISPONEN NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY No 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSION PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION "Art. 37.-…Los proyectos de infraestructura y equipamiento deberán enmarcase dentro de las normativas vigentes, estándares de calidad de materiales, de mano de obra, de planos tipos, de especificaciones técnicas, establecidas y aplicadas por el MEC, así como de su aprobación y verificación por parte de la misma entidad."*

Dirección de Infraestructura
Piribebuy 454 c/ Alberdi
Tel: (021) 495-894
infraestructura@mec.gov.py
Asunción - Paraguay

Ing. Vicente R. Martínez T.
Fiscal del MEC

www.mec.gov.py
MEC DIGITAL S.A.E.C.

Ing. Víctor Hugo Villasboa Maidana
Director
Dirección de Infraestructura
MEC

1. La Resolución Ministerial N° *7050/2012* *POR LA CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL ANÁLISIS PREVIO, AUTORIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EJECUTIVA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, DE TODO PROYECTO ARQUITECTÓNICO A IMPLEMENTARSE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DE ESTA CARTERA DE ESTADO.*

2. La Resolución N° 14386 POR LA CUALSE ESTABLECEN LAS NORMAS TECNICAS PARA PROYECTOS ARQUITECTONICOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCION MINISTERIAL N° 325 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2013.

3. La Resolución Ministerial N° *717/2023* *POR LA CUAL SE DESIGNAN A TÉCNICOS DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, DE ESTE MINISTERIO, COMO REFERENTES DEPARTAMENTALES, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CONFORME A LA LEY N° 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA.*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle llegar mis respetos.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Dirección de Infraestructura

Ing. Victor Hugo Villasboa Maidana
Director
Dirección de Infraestructura
MEC

Ing. Vicente Rafael Martínez Torales
Referente Departamental

Ing. Víctor Villasboa Maidana
Director de Infraestructura

MEMORANDUM VRMT N° 59/2023

Ing: **Víctor Villasboa Maidana - Director**
Dirección de Infraestructura

DE: **Ing. Vicente Rafael Martínez Torales – Fiscal de Obras**
Dirección de Infraestructura

FECHA: 6/07/2023

REFERENCIA: **FONACIDE** – Municipalidad de Encarnación - Itapúa – **Expediente:182103**

Se remite para los fines pertinentes, informe sobre el expediente de referencia, en la cual la Municipalidad de Encarnación del departamento de Itapúa solicita la autorización para la construcción **de obras en nueve instituciones educativas del distrito**, con fondos de **FONACIDE** asignados a la Municipalidad.

Analizadas la documentación técnica enviadas a la Dirección de Infraestructura del MEC, se observa que estas cumplen con las normativas vigentes, por lo que se autoriza los proyectos, en los términos de la planilla que acompaña a la presente.

Elaborado Por: Ing. Vicente R. Martínez T. Fiscal del MEC

Revisado Por: Lic. Gloria Beatriz Candia Secretaria General Dirección Infraestructura - MEC

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA Exp. Nº 182103
Nº DE FOLIO:
RECIBIDO POR: Miriam P
ENTREGADO POR: Ing. Rafael M
FECHA 06 JUL 2023 HORA 12:45
FIRMA RECEPTOR:

Dirección de Infraestructura
Piribebuy 454 c/ Alberdi
Tel: (595 21) 495-894

www.mec.gov.py
infraestructura@mec.gov.py

Nota Nº 720.

DIRECCIÓN
DE FONACIDE

NOTA N° 07/2023
Encarnación, 26 de Junio del 2023

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA Exp. Nº: 282103
Nº DE FOLIO:
RECIBIDO POR: adriana P
ENTREGADO POR: correo
FECHA: 03 / 07 / 2023 HORA: 13:35
FIRMA RECEPTOR:

Señor
Ing. Víctor Villasboa Maidana
Director de Infraestructura – M.E.C

Presente

La Municipalidad de Encarnación se dirige a Ud. por este medio y/o a quien corresponda a fin de solicitar el análisis correspondiente y aprobación para los siguientes proyectos para Instituciones Educativas Públicas que son las siguientes:

1- **Esc. Básica N° 816 Reverendo Hermano Lucas Bruder – San Antonio Ypecuru:** Reparación de Aulas.
2- **Esc. Básica N° 818 Mcal. Francisco Solano López – Cuatro Potrero:** Reposición de techo (teja por chapa).
3- **Esc. Básica N° 7694 María Florencia – Arroyo Pora:** Construcciones generales, reparación de aulas, sanitarios y galería (fundación)
4- **Esc. Básica N° 1591 Gral. Bernardino Caballero – calle 1:** Construcciones generales, sustitución y ampliación de techo y piso de galería, revoques de antepecho y mantenimiento en general
5- **Esc. Básica N° 208 Contral. Enrique Ramón Martino – San Roque:** Reposición completo de techo y construcción de 3 aulas.
6- **Esc. Básica N° 4262 Extracensales de Yacyreta – Ita Paso:** Construcciones generales, reparación de aulas, construcción de sanitario y depósito.
7- **Esc. Básica N° 7580 Maka – Ita paso:** Construcciones generales, reparación de sanitario, vereda y parque infantil.
8- **Esc. Básica N° 344 Gral. Eduvigis Díaz – Mboi Kae:** Refacción de Baños existentes y construcción de sanitario para jardín
9- **Esc. Básica N° 344 Gral. Eduvigis Díaz – Mboi Kae:** Reposición de techo (teja por chapa), instalación eléctrica y desagüe pluvial.
10- **Esc. Básica N° 112 Gral. Higinio Morinigo y Colegio Fulgencio Yegros – San Blas:** Construcciones generales, aulas con galería (planta baja y alta)

Esperamos la pronta respuesta favorable a las necesidades de dichas Instituciones.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN

Arq. Venancio Zárate
Director de FONACIDE
Municipalidad de Encarnación

Don Alfredo Luis Yd Sánchez
Intendente de Encarnación